



ESTADO ELECTRÓNICO No. 021

FEBRERO 14 DE 2024

No.	CLASE DE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	EJECUTIVO A CONTINUACION DEL PROCESO VERBAL DE RENDICIÓN PROVOCADA DE CUENTAS	76-834-31-03-002-2021-00249-00	PIEDAD HOLGUIN DE OSPINA	EDGAR HUMBERTO HOLGUIN SANTACOLOMA	13-02-2024	
2	EJECUTIVO SINGULAR	76-834-31-03-002-2017-00180-00	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	RENE GONZALEZ ARANGO	13-02-2024	
3	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	76-834-31-03-002-2019-00088-00	ANA MARIA RIQUETT CURREA	MARCELA FERNANDA GUERRERO ERAZO	13-02-2024	
4	EJECUTIVO SINGULAR	76-834-31-03-002-2023-00160-00	BANCO DAVIVIENDA S.A.			El documento puede solicitarlo al correo institucional: j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf

***Conforme lo determinó el inciso 2º del artículo 9º de la Ley 2213 de 2022 “*no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal*”.

En ese orden de ideas, si la providencia no aparece publicada **DEBERÁ** comunicarse al correo electrónico j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co o al celular 318-3525727 para el envío de dichas decisiones.

RAMA JUDICIAL
Juzgado Segundo Civil del Circuito
Tuluá – Valle del Cauca



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO ELECTRÓNICO No. 021

FEBRERO 14 DE 2024

KAREN ALVAREZ RINCÓN
SECRETARIA